

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPRA DE FUNGIBLES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA

PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

1. Antecedentes


En el marco del programa Agentes no estatales y autoridades locales, la Unión Europea a inicios del año 2020 lanzó la convocatoria “Autoridades locales: asociaciones por unas ciudades sostenibles 2020”, que busca *fomentar el desarrollo urbano integrado a través de asociaciones entre las autoridades locales de los Estados miembros de la UE y las de los países socios, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

El municipio de Rionegro, a través de su oficina de Cooperación, participó en esta convocatoria en asocio con El Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés en España y la Gobernación del Departamento Central en Paraguay, con quienes estableció una asociación de autoridades locales, incluido el acompañamiento del Servicio de Acción exterior de la Generalitat de Catalunya, en especial desde la visión del Plan de Acción Rionegro Sostenible y Competitivo al 2042 apoyado por el BID, buscando ampliar dicha visión a los 23 municipios del oriente antioqueño, que en su conjunto serán los beneficiarios del proyecto.

La formulación de esta iniciativa ha sido llevada a cabo por los tres territorios, liderados por Rionegro, quien actúa como coordinador de este consorcio. El proyecto denominado “Asociatividad territorial para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño”, fue seleccionado en el marco de la convocatoria de la Delegación de la Unión Europea y busca de manera particular *Promover un desarrollo sostenible e inclusivo en el Oriente Antioqueño (OA) - Colombia*, centrando sus acciones en:

- Fomentar la competitividad territorial para la sostenibilidad en el OA
- Mejorar la planificación territorial para la sostenibilidad en el OA
- Crear condiciones para un desarrollo sostenible, competitivo, con instituciones y comunidades del Oriente Antioqueño, que posibilite un crecimiento verde y compatible con el clima.

Así mismo en su formulación e implementación se han considerado los antecedentes que el territorio del OA ha tenido en materia de planificación, cooperación e internacionalización, en especial desde los resultados y aprendizajes del II Laboratorio de Paz del OA; integra además la visión de desarrollo de los planes locales de desarrollo 2020-2023 de los 23 municipios, buscando alinear sus actuaciones con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de




desarrollo Sostenible y hace hincapié en el trabajo articulado entre las 23 administraciones del Oriente Antioqueño, San Cugat y el Departamento Central, como un elemento necesario en una fase post-pandemia, proyectando así las posibilidades y capacidades que esta subregión tiene para las alianzas con los demás territorios internacionales involucrados.

En el marco de ejecución de la acción se plantea la compra de bienes fungibles que comprende costos mensuales de papelería, consumibles de impresoras, materiales para mantenimiento de oficina, aseo y elementos de cafetería entre otros; razón por la cual se hace necesario la compra de dichos activos consumibles.

La compra de artículos se planteó dentro de la formulación del proyecto, para ser dispuestos en el desarrollo de las actividades permanentes del equipo técnico, administrativo y financiero del proyecto, que en la actualidad se encuentra conformado por 11 profesionales y para la operación de la oficina. El desarrollo del proyecto tiene generación de gran cantidad de información, reportes, mapas y gestión de documentos en general y el hecho de contar con la disponibilidad de estos bienes permite y facilita la gestión de las acciones.

2. Contexto oriente Antioqueño

El Oriente Antioqueño (en adelante OA) es una de las nueve subregiones en las que se ha dividido el departamento de Antioquia, cuenta con cerca de 595 mil habitantes, tiene una extensión aproximada de 7021 km² y una densidad poblacional de 84,7 hab/km². Es considerada como la despensa agrícola de los cerca de 3 millones de habitantes del área metropolitana del Valle de Aburrá (donde se encuentra Medellín, la segunda ciudad en importancia de Colombia) y zonas aledañas. En los últimos años esta región ha tenido aceleradas transformaciones, producto de los procesos de industrialización y presión urbanística desde el valle de Aburrá, lo que ha ido modificando el paisaje y cambiando la vocación productiva, paisajística y campesina de sus áreas periurbanas y rurales. Adicional a lo anterior, esta región fue uno de los epicentros del conflicto armado, cuya mayor intensidad se dio a finales del siglo XX, donde cerca del 85% del desplazamiento interno del departamento se dio en los municipios que la conforman y las zonas urbanas fueron a su vez receptoras del 90% de la población desplazada, causando abandono del campo, marginalidad en las áreas urbanas y un rezago en su desarrollo que se traduce en altos niveles de pobreza y exclusión que aún no se resuelven. Desde el punto de vista económico esta región se ha convertido en la sede de numerosas empresas comerciales e industriales (del total de empresas creadas en el país, 11,5% se generaron en el OA en el 2019). En su proceso de desarrollo histórico los municipios de esta región adquirieron una especialización inteligente, esto es



vocaciones definidas, en sectores como la cerámica, la madera, el sector textil, la floricultura, la producción hortofrutícola, la producción hidroeléctrica (26% del total generado en el país y 86% del departamento). Estas zonas se encuentran expuestas a transformaciones antrópicas que ponen en peligro las dinámicas de sus sistemas socio-ecológicos. De acuerdo con los análisis realizados, los motores de pérdida de biodiversidad e impacto ecológico a gran escala son la deforestación, la urbanización, la ganadería y la agricultura intensiva y agroquímica

Rionegro, la principal de las ciudades de esta región es lugar de residencia del 20% de la población del territorio, concentra el 42% del PIB territorial, se proyecta como centro de servicios regionales y de expansión de la urbanización residencial e industrial. Su representatividad en el contexto territorial le obliga a tomar el liderazgo que impulse el desarrollo de los demás municipios desde una visión compartida. Desde el proyecto se busca generar una alianza para el desarrollo sostenible en el OA, contando para ello con la experiencia que Sant Cugat quienes actúan como socio Europeo de esta acción desde la experiencia que han tenido como Ayuntamiento y junto a Cataluña (quienes participarán como entidad asociada) para la planificación y gestión del desarrollo sostenible en su territorio y particularmente desde la estrategia San Cugat Sostenible y la Agenda Urbana de Cataluña, así como su participación en la Red de pueblos y Ciudades por la sostenibilidad, el Plan de bioeconomía, el observatorio de economía circular, entre algunos de los aspectos que sirven como modelo para integrarlo en el horizonte de planificación del OA. Así mismo se integra en esta estrategia la Gobernación del Departamento Central en Paraguay, quienes han generado un interesante proceso de formación (de la mano de Universidades y Sector Privado) en Desarrollo Territorial Sostenible tanto para funcionarios como para comunidades con un horizonte de aplicación en territorios latinoamericanos, igualmente en su experiencia en procesos productivos (sector hortícola principalmente) siendo por lo tanto el territorio co-proveedor en las acciones de cooperación triangular que se contemplan.

3. Objeto y alcance del contrato

En el marco del proyecto Alianza Oriente Sostenible, se considera la adquisición de bienes fungibles necesarios para la operación del proyecto. En tal sentido el objeto de este contrato es:

Adquisición de bienes fungibles, para el mantenimiento y operación de la oficina y el desarrollo de actividades del proyecto "Alianza para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño" durante la ejecución del contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 con la Unión Europea.

Modalidad de Contratación:

Contrato de suministro, el cual se suscribirá dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato.

El contratista se obliga al suministro de los bienes fungibles que se enlistaran a continuación, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, a través de una operación a través de bolsa de productos.

- Los bienes suministrados deben ser totalmente nuevos y estar acordes con las especificaciones técnicas requeridas y ser de marca reconocida en el mercado.
- En caso de que algún bien salga defectuoso, este será reemplazado por el contratista inmediatamente, en cumplimiento de la garantía.
- La entrega de los bienes se efectuará en las instalaciones de la oficina del proyecto Alianza Oriente Sostenible, actualmente ubicado en el Hotel Movich Las Lomas, en el Salón Roble en Rionegro Antioquia.

El presente proceso contractual es tipo bolsa, es decir; se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial disponible para la vigencia 2021 y será susceptible de ajustarse a las necesidades y requerimientos del proyecto, por lo cual podrán solicitarse otras referencias y/o productos relacionados con el objeto contractual. En todo caso el municipio no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

En caso de solicitarse insumos o productos que no estén contemplados, el Supervisor del contrato solicitará una cotización adicional, con el fin de comparar la consistencia de los precios ofertados por el contratista y en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y en caso contrario, se reconocerá de acuerdo con el promedio de los precios cotizados.

Aclaraciones:

1. Se hace la sumatoria de los precios unitarios para tener criterio referente en el precio y seleccionar quien ofrezca los precios más económicos, no obstante, la adjudicación se debe realizar por el valor total del presupuesto oficial.
2. Los proponentes deberán estimar la oferta comercial en valores unitarios para cada ítem, las cantidades a suministrar serán acorde con la disponibilidad presupuestal, la cual está estimada en **\$6.479.955** para el año 2021, valores relacionados con impuestos incluidos.

3. Cada oferente presentará su propuesta económica la cual deberá estar expresada en valores unitarios impuestos aplicables incluidos; el valor de cada uno de los ítems deberá ser iguales o inferior al valor unitario promedio del presupuesto oficial, la suma de estos valores unitarios será el valor de oferta presentada.

La ejecución de este contrato será financiada con recursos de la subvención concedida por la Unión Europea.

4. Duración del contrato

Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Con entregas de los bienes dentro de las 48 horas siguientes a su pedido, el cual se realizará a través de correo electrónico al contratista seleccionado.

5. Especificaciones técnicas requeridas

Los bienes fungibles que se consideran como necesarios para la operación de la oficina y las actividades del proyecto:

PAPELERIA		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA
Adhesivo barra amarilla	Adhesivo barra amarilla * 40 grs	UNIDAD
Adhesivo pegante liquido	Adhesivo pegante liquido color blanco 250gr (colbón)	UNIDAD
Banderita benssini	Banderita benssini x 5 colores (20c/u flecha)	PAQUETE
Bisturí	Bisturí elaborado en plástico y metal, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	UNIDAD
Block iris	Block iris por 40 hojas tamaño carta	UNIDAD
Bolígrafo desechable	Bolígrafo desechable, tinta negra, en pasta, con tapa, presentación x 12 unidades	CAJA
Bolígrafo retráctil	Bolígrafos Retráctil Punta 0.7mm Caja x 12 und	CAJA
bolígrafo tinta mojada	Bolígrafo Roller E565 tinta negra	UNIDAD
Borrador	Borrador miga de pan mp 20 x und	UNIDAD
Borrador papelógrafo	Borrador liviano, color madera natural. Paño suave	UNIDAD
Caja para archivo	Caja par archivo inactivo N°12 largo 42.5 cm largo 20.8cm ancho 26cm alto	UNIDAD

PAPELERIA		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA
Calculadora	Calculadora 12 dígitos mx-12b	UNIDAD
Carpeta	Carpeta cuatro aletas desacidificada para historia laboral	UNIDAD
Carpeta	Carpeta colgante azul para archivar	UNIDAD
Carpeta	Carpeta color café tamaño carta	UNIDAD
Chinches	Chinches plásticos colores x 50	CAJA
Cinta transparente	Cinta transparente 48*40m*36	UNIDAD
Cinta enmascarar	Cinta enmascarar 12*40*72	UNIDAD
Cinta enmascarar	Cinta enmascarar 24*40m*36	UNIDAD
Cinta transparente	Cinta transparente 12*40	UNIDAD
Clip metálico standard	Clip metálico standard x 100 unidades inoxidable	CAJA
Clip metálico mariposa	Clip metálico mariposa caja x 50 unidades inoxidable	CAJA
Corrector liquido	Corrector liquido presentación en lápiz de 7 ml con punta metálica.	UNIDAD
Cosedora metálica	Cosedora metálica mediana hasta 25 hojas de papel bond, grapas estándar, liviana y fácil de operar.	UNIDAD
Cuaderno argollado	Cuaderno argollado 105-1 rayado 80 h (100)	UNIDAD
Fechador	Fechador automático área de impresión 25 milímetros de largo x 5 milímetros de alto	UNIDAD
Gancho legajador plástico	Gancho legajador plástico anti-cortante referencia k00904 capacidad para 250 hojas de 60gr, irrompibles con base de 8cms x 20 unidades.	PAQUETE
Gancho para cosedora	Gancho cosedora estándar galvanizado *5000	CAJA
Huellero	Huellero individual	UNIDAD
lápiz	Lápiz N°2 caja x 12 und	CAJA
Legajador AZ	Legajador az carta azul para folder	UNIDAD
Marcador borrable	Marcador borrable negro	UNIDAD
Marcador borrable	Marcador borrable rojo	UNIDAD
Marcador borrable	Marcador borrable verde	UNIDAD
Marcador borrable	Marcador borrable azul	UNIDAD
Memoria usb	Memoria usb de 64 G Conector: USB 3.1 Type-C /USB-A	UNIDAD
Minas 0.7 hb.	Minas 0.7 hb, por 12 minas	CAJA

PAPELERIA		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA
Nota adhesiva mediana	Cubo De Notas Autoadhesivas, 3 X 3 Pulgadas, 400 Hojas	UNIDAD
Papel kimberly	Papel Kimberly *25 Hojas	PAQUETE
Papel papelógrafo	Hojas de papel papelógrafo 58 x 81 cm x 75 Hojas	PAQUETE
Pasta catalogo 2.0	Pasta catalogo 2.0 blanca	UNIDAD
Perforadora metálica	Perforadora metálica con tapa plástica por 12 hojas	UNIDAD
Porta lápices	Porta lapiceros metálico negro 9cm X 10cm alto	UNIDAD
Portaminas	Portaminas, diámetro para mina 0.7 hb, zona de agarre en caucho, con borrador	UNIDAD
Repisa de papelería	Repisa de papelería de 3 niveles	UNIDAD
Resaltador	Resaltador amarillo	UNIDAD
Resaltador	Resaltador azul	UNIDAD
Resaltador	Resaltador naranja	UNIDAD
Resaltador	Resaltador verde	UNIDAD
Resaltador	Resaltador rosado	UNIDAD
Resma oficio	Resma oficio 21.6 cm x 33 cm. 500 hojas.	RESMA
Resma carta	Resma carta 75 grs papel de caña de azúcar (21.6" *27.9 cms, 8.5" * 11"- 20 libras) x und	RESMA
Sacapuntas	Sacapuntas metálico dm-a001	UNIDAD
Sobre manila ecológico	Sobre manila ecológico 22.5*29 carta	UNIDAD
Sobre manila ecológico	Sobre manila ecológico 25*35 oficio	UNIDAD
Sobre media carta	Sobre media carta color blanco	UNIDAD
Tabla legajadora	Tabla legajadora oficio plástica color azul	UNIDAD
Tijeras	Tijeras, Tamaño. 7" material: metal y plástico	UNIDAD
Toner	Cartuchos de toner de 100 mm diferentes colores	UNIDAD
Uña saca gancho	Uña sacagrapas referencia 2600 liviana y ergonómica y puntas agudas para mayor agarre	UNIDAD

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA
Agua en botellón	Botellón de agua de 20 litros con soporte	BOTELLON
Agua botella individual	Botella de agua por 400 ml x 24 unidades	PAQUETE
Agua destilada	Agua destilada X 500 ml	BOTELLA
Alcohol en botella 70%	Alcohol X 1 litro	BOTELLA
Algodón	Algodón Purificado Bolsa Con 25 g	PAQUETE
Almohadilla	Almohadilla Sellos	UNIDAD
Ambientador en spray	Ambientador en Aerosol 400 mililitros	UNIDAD
Antibacterial	Gel anti bacterial x 1 litro	BOTELLA
Aromática	aromática en bolsa surtida por 20 und	CAJA
Azúcar en bolsa individual	Azúcar en sobre stick pack por kilo	BOLSA
Baja lenguas	Baja lengua de madera Caja X 500 und	CAJA
Bolsa para basurero	Bolsa basurera biodegradable por compostaje color blanco, negro, azul	PAQUETE
Bolsa para papelera	Bolsa para papelera rollo 45 * 50 cm	ROLLO
Café	Café molido x 1000 grs	KILO
Café instantáneo	Café instantáneo en frasco por 170 grs	FRASCO
Cepillo de mano	Cepillo mano fibra resistente	UNIDAD
Chocolatinas	Chocolatina pequeña x 50 und	CAJA
Crema no láctea para café	Crema no láctea individual por 100 und	PAQUETE
Cuchara plástica grande	Cuchara Plástica Desechable Grande Blanca X 25	PAQUETE
Cuchara plástica mediana	Cucharas Desechables para Postres X 100 und	PAQUETE
Curitas	Curitas resistentes a el agua x 20 und	CAJA
Desinfectante liquido	Desinfectante multiuso gatillo X 650 ml	UNIDAD
Desinfectante para baños	Desinfectante Líquido de Baño Gatillo 500ml	UNIDAD
Detergente	Detergente en polvo por 5000 grs	BOLSA
Dulce abrigo	Dulce abrigo tela tartán 100% algodón absorbente	UNIDAD
Escoba	Escoba Cabo Madera	UNIDAD
Escobillón para baños	Cepillo Para Inodoro	UNIDAD
Escurridor de trapera	Valde escurridor trapera	UNIDAD

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA
Esponja para lavar loza	Esponja de cocina multifuncional para lavar los platos	UNIDAD
Estevia	sobres individuales caja de 60 bolsitas de 1,5 grs	CAJA
Extensión	Extensión eléctrica multitoma de 5 mts	UNIDAD
Extensión	Extensión eléctrica multitoma de 20 mts	UNIDAD
Extensión	Extensión eléctrica multitoma de 50 mts	UNIDAD
Extintor	Extintor ABC Multipropósito 10lb	UNIDAD
Galletas	Galletas pasabocas x 12 und	PAQUETE
Gasa	Gasas estériles 100% algodón Precortada 3"x3 caja x 5 und	CAJA
Guantes	Guantes plásticos para aseo tallas 7.5 y 8	UNIDAD
Guantes desechables	Guante de nitrilo por 24 und	CAJA
Jabón lavalozos líquido	Jabón Lavaplatos Líquido 400 ml	UNIDAD
Jabón líquido con aroma	Jabón Antibacterial Líquido con aroma 500 ml	UNIDAD
Limpiador en polvo	Limpiador en polvo x 500 g	UNIDAD
Limpiador multiusos	Limpiador multiusos en tarro de 1 lt	BOTELLA
Mezcladores	Mezcladores de madera por 1000 und	PAQUETE
Micropore	Cinta hipoalergénica de papel ancho 2,6 cm	ROLLO
Panela pulverizada	Panela pulverizada por 500 grs	BOLSA
Papel higiénico	Papel higiénico triple hoja por 24 rollos	PAQUETE
Papelera plástica	Papelera plástica de 10 lt	UNIDAD
Papelera plástica	Papelera para baño con apertura de pedal	UNIDAD
Pilas aa	Pila AA x 2 und	PAQUETE
Pilas aaa	Pila AAA x 2 und	PAQUETE
Platos desechables	Paquete Platos 26.0 Cm X 20 Unidades	PAQUETE
Recogedor	Recogedor con cabo banda PVC elástica	UNIDAD
Servilletas	Paquete de servilletas x100 und	PAQUETE
Tapabocas	Tapabocas desechable termosellado caja por 50 und	CAJA

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA
Termometro digital	Termómetro Infrarrojo Frente Sin Contacto Medición Inmediata	UNIDAD
Tinta para sello	Tinta Para Sellos 30 ml	UNIDAD
Toallas desechables	Toallas Desechables Manos Triple Hoja X 150 Und	PAQUETE
Toallas para limpiar	Toallas húmedas desechables paquete x 40 und	PAQUETE
Toallas para limpiar	Toallas en tela para limpiar 35 x 70	UNIDAD
Trapeadora	Trapeadora en microfibra	UNIDAD
Valde plástico	Balde plástico de 12 lt	UNIDAD
Vasos desechables	Vasos desechables en cartón 4 onzas x 100 und	PAQUETE
Vasos desechables	Vasos desechables en cartón 7 onzas x 50 und	PAQUETE
Venda elástica	Venda elástica de 3 pulgadas	UNIDAD

6. Obligaciones contractuales:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los términos de referencia, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del presente contrato.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
4. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6. El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
7. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el

Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.

8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de suministros.

Obligaciones específicas:

1. Cumplir con el objeto y el alcance contractual.
2. Mantener stock disponible que permita atender el flujo de pedidos de la entidad.
3. Suministrar en el plazo estipulado y con las especificaciones técnicas los productos que sean requeridos por la administración del proyecto, los productos deben ser totalmente nuevos, en perfecto estado y que sean de marca reconocida en el mercado.
4. Entregar los suministros en la oficina del proyecto, en un plazo máximo de 48 horas luego de recibida la solicitud vía correo electrónico.
5. Al realizar la entrega del producto suscribir el acta de entrega del insumo.
6. En caso de que algún suministro salga defectuoso, o no cumpla con las especificaciones técnicas o de calidad requeridas este será reemplazado por el contratista inmediatamente.
7. Se debe costear por precios unitarios y las cantidades serán pedidas por demanda, acorde a las necesidades del proyecto.
8. El proponente que resulte seleccionado deberá suministrar solo lo que la entidad le solicite mediante pedido previa coordinación para ello y de acuerdo a las necesidades y requerimientos de esta.
9. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, bioseguridad y demás que le sean aplicables.
10. Las demás obligaciones que se deriven del contrato y tendientes a lograr el efectivo cumplimiento contractual.

Obligaciones del municipio.

1. Cancelar oportunamente los pagos indicados en el contrato.
2. Entregar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Asignar un supervisor para vigilar la ejecución y cumplimiento del contrato.
4. Verificar que el contratista, se encuentre al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, previo a la realización de cada pago.

5. Cumplir de manera estricta con los lineamientos, parámetros y normas legales vigentes para este contrato.
6. Brindar los lineamientos y orientaciones técnicas para la consecución adecuada del objeto contractual.

7. Ubicación dentro del presupuesto del proyecto:

Línea 4 Oficina Local	Unidad	Cantidad	Valor mes	Valor total 2021
4.3 Bienes fungibles material de oficina	Por mes	3	€500	€1.500

El costo disponible para ejecutar en la presente vigencia 2021, es por la suma SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$6.479.955). respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 1393 del 29 de septiembre de 2021.

8. Ubicación en el marco lógico del proyecto:

Dentro del marco lógico, Anexo I encontramos el siguiente detalle:

2.1.2 Metodología:

Equipos materiales y suministros: Para el desarrollo de la acción se contempla la compra de equipos, materiales y suministros de la siguiente manera:

Oficina: Computadores, impresoras, fotocopiadoras, sillas, escritorios, **bienes fungibles**, televisores, video beam, cámaras, micrófonos, baffle, dron, entre otros necesarios para la gestión administrativa y de acompañamiento a las diferentes actividades del proyecto.

9. Presupuesto Oficial

Para la compra de los bienes fungibles se proyectó un presupuesto de €500 euros mensuales por 47 meses para un total de €23.500 para toda la ejecución del proyecto, de ahí que aplicando la tasa de cambio del euro del primer desembolso a un valor de \$4.317.97, el valor mensualizado autorizado para ejecutar en este rubro es de \$2.159.985, y proyectando una ejecución de tres meses desde el 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2021, el costo disponible para ejecutar en la presente vigencia es por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA

Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$6.479.955), que correspondería al costo del presente proceso de selección.

Actualmente operan las siguientes estampillas: Estampillas del 8.7% (3% Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, 1% Estampilla Pro-Cultura, 1% Estampilla Pro-Hospital, 0.8% UDEA, 0.4% Politécnico, 2.5% Pro-deporte), igualmente, 0.8% del Reteica, Retención en la fuente del 4% (Persona Jurídica) o 6% (Persona natural), resaltando que son a título enunciativo resaltando que los anteriores gravámenes, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

10. Forma de pago:

El Municipio realizará pagos contra entrega de los productos a entera satisfacción, previa entrega de:

- 1) Acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato, debidamente firmada por el Supervisor del contrato, donde constara la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega de los productos.
- 2) Factura legal.
- 3) Certificado de aporte de parafiscales, salarios y seguridad social integral, que deberá ser aportado por el representante legal, el revisor fiscal o el contador, con planilla del último pago,
- 4) Certificado de la junta central de contadores y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
- 5) Manuales de uso de los productos que lo requieran y/o garantías si aplica.
- 6) El CONTRATISTA presentará Certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga: "Nombre o Razón Social", "Número de Nit", "Entidad Financiera", "Número de Cuenta", "Clase de Cuenta (ahorros o corriente)". (Sí aplica)

11. Del proceso de contratación:

Calidades de participación y requisitos habilitantes - documentos para su verificación:

11.1 Régimen de inhabilidades e incompatibilidades:

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

11.2 Participantes:

- PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y como ya se dijo en el numeral precedente, que no posean inhabilidades e incompatibilidades vigentes. Las personas naturales deberán estar inscritas en el RUT, su actividad comercial debe ser congruente con el objeto de este contrato. Las personas jurídicas deberán tener un objeto social acorde o congruente con lo requerido por el Municipio en el objeto contractual.

Las personas jurídicas deberán acreditar que ejercen tal actividad con una duración no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de propuestas, y que no será inferior a la de la duración del contrato y un (1) año más. Así mismo, las personas naturales deberán demostrar que ejercen tal actividad congruente con el objeto de este contrato, por lo menos durante el último año, contados a partir de la fecha de entrega de propuestas, que acreditara con su respectivo registro mercantil.

11.3 Documentos para verificar requisitos habilitantes:

Requisitos habilitantes jurídicos

11.3.1 CAPACIDAD JURÍDICA: para acreditar la capacidad jurídica y demás obligaciones legales derivadas de su existencia y representación, los proponentes deberán allegar los siguientes documentos y requisitos con su propuesta.

11.3.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: el alcance de esta comunicación es que, al ser suscrita por el proponente, se entiende que éste oferta la totalidad de ítem, especificaciones y requerimientos técnicos exigidos y que a su vez se compromete a cumplirlos total y completamente en caso de que llegue a ser adjudicatario.

La carta de presentación debe suscribirla el representante legal de la persona jurídica o el representante de la forma asociativa, debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad; o la persona natural Proponente.

El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el proceso contractual.

11.3.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: cuando se trate de persona jurídica, debe aportarse el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de este proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá ser acorde con lo requerido por el Municipio en el objeto de este proceso contractual. Estos requisitos también aplican para las personas jurídicas miembros de Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas Asociativas.

La persona jurídica deberá tener una antigüedad de al menos un (1) año, contados desde la fecha de presentación de la propuesta hacia atrás.

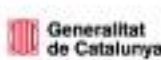
La persona natural deberá acreditar el mismo tiempo de antigüedad en el respectivo registro mercantil, de al menos un (1) año, contados desde la fecha de presentación de la propuesta hacia atrás.

11.3.4 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS: cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, en razón a la cuantía, deberá disponerse del documento de autorización expresa del órgano societario competente.

11.3.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de la persona jurídica.

11.3.6 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS. Deberá certificarse que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales; y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

Para Personas Jurídicas:



- Por el Revisor Fiscal (aportando copia de su cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores), cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o cuando esté inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.
- La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y deberá dar cuenta de paz y salvo hasta el mes inmediatamente anterior.

Para personas naturales:

- Constancia de pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión del último mes.
- Cuando además revista la calidad de empleador, deberá aportar constancia de paz y salvo en el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales; y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, según el caso. Este documento debe ser suscrito por la Persona Natural en calidad de empleadora, deberá tener una expedición no superior a un (1) mes, y deberá dar cuenta de paz y salvo hasta el mes inmediatamente anterior.
- Estos requisitos también aplican para la persona natural integrante de Consorcio, Unión Temporal u Otra Forma Asociativa.

11.3.7 CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Los Proponentes no podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, como consecuencia deben aportar la respectiva certificación, la cual puede consultarse en la página Web de la Contraloría General de la República. Aportará consulta de:

- Persona jurídica
- Representante legal

11.3.8 CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (2) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.

En dicha certificación deberán indicar además que no tienen pendientes reclamaciones por garantía de bienes o servicios contratados con el Municipio. Si

no aporta dicha Declaración, se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

11.3.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: debe disponerse del certificado de antecedentes disciplinarios con una fecha de antelación no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Este requisito lo deberán acreditar las personas naturales proponentes o integrantes de Formas Asociativas, y el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Formas Asociativas. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página Web www.procuraduria.gov.co En todo caso, esta información podrá ser consultada por el Municipio.

Aportará consulta de:

- Persona jurídica
- Representante legal

11.3.10 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: del representante legal o la persona natural, el cual se deberá consultar en la página web oficial: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

11.3.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES del representante legal o la persona natural, con una fecha de antelación no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de la propuesta.


11.3.12 FOTOCOPIA CÉDULA DEL OFERENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

11.3.13 Aplicación del numeral 2.4 PRAG certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE (se consulta a la persona natural, la persona jurídica y el representante legal, en el caso de consorcios o uniones temporales a todos los consorciados). Se consulta en el Listado de personas restringidas <https://www.sanctionsmap.eu/>

11.3.14 Experiencia:

- **Experiencia general mínima:**

El oferente debe acreditar experiencia de al menos un contrato con objeto similar al de la convocatoria cuyo valor sea por lo menos el del presupuesto oficial del proceso contractual. Se tomará como válida la información que se encuentre registrada en certificados contractuales, contratos, actas de liquidación del contrato.



En caso de certificaciones contractuales deberá contener: Objeto del contrato, duración del contrato, valor del contrato y fecha de ejecución.

12 Retiro o modificación de la propuesta:

Si un proponente desea retirar su propuesta antes del cierre del proceso contractual, deberá presentar una solicitud en tal sentido, firmada por la misma persona que firmó la carta de presentación de la oferta. La propuesta le será devuelta sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el funcionario responsable por parte de la oficina de proyectos especiales y tal retiro se deberá hacer antes de la apertura de los sobres.

Si el proponente quiere adicionar documentos a su oferta, podrá hacerlo en original y una copia, aportándolos antes del cierre de la Convocatoria.

No será permitido que ningún proponente modifique o adicione su oferta después de que la Convocatoria se haya cerrado.

13 Impuestos, tasas y contribuciones:

Al preparar la propuesta, los interesados deberán tener en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones que le sean aplicables, hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados.

En razón a la fuente de financiación que corresponde al contrato de subvención No. CSO-LA/2020/421-001, suscrito con la delegación de la Unión Europea, para la presente adquisición no hay lugar a la aplicación de impuestos nacionales, de conformidad con el artículo 96 de la Ley 788 de 2002.

El artículo 96 de la Ley 788 de 2002¹, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, prescribe:

“Se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de la Cooperación

¹ “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.”

Internacional. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación.” (Resaltado fuera del texto)

En ejercicio de las facultades otorgadas por el mencionado artículo 96, el presidente de la República expidió el Decreto 540 de 2004², que detalla las condiciones en que opera la exención tributaria.

Este decreto fue compilado por el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016³; sus artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 delimitaron el ámbito de aplicación del beneficio tributario y fijaron los requisitos generales **para la procedencia** de la exención tributaria.


*“Artículo 1.3.1.9.3. Exención de impuestos, tasas o contribuciones. La exención a que se refiere el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, **se aplicará respecto a impuestos, tasas, contribuciones, del orden nacional**, que pudieren afectar la importación y el gasto o la inversión de los fondos provenientes de auxilios o donaciones realizados al amparo de los acuerdos intergubernamentales o convenios con el gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común.*

También se encuentran exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones del orden nacional, los contratos que deban celebrarse para la realización de las obras o proyectos de utilidad común, así como la adquisición de bienes y/o servicios y las transacciones financieras que se realicen directamente con los dineros provenientes de los recursos del auxilio o donación, con el mismo fin.

Parágrafo. Para efectos de esta exención, corresponde a cada entidad pública del sector, ya sea del nivel nacional o territorial, certificar si los proyectos e inversiones a que están destinados los auxilios o donaciones correspondientes, son de utilidad común. Dichas certificaciones deberán remitirse de manera inmediata a la entidad ejecutora de los recursos, que a su vez las enviará dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada trimestre a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para lo de su competencia.” (Resaltado fuera del texto)

² “Por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002”

³ “Por medio de cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia Tributaria”



La Administración municipal efectuará entrega del certificado de utilidad común del proyecto, para que el contratista pueda soportar el descuento del impuesto al IVA y al impositoconsumo.

14 Evaluación de las propuestas:

Los criterios de calificación se aplicarán para cada propuesta y la misma no podrá exceder del valor promedio del mercado, relacionado en el ítem de análisis de mercado.

14.1 Rechazo y eliminación de propuestas:

- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial destinado para la Convocatoria.
- Cuando no se aporte alguno de los documentos necesarios para calificar las propuestas.
- Cuando no se entreguen propuesta económica o la misma se radique sin firmas.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas establecidas en el proceso contractual.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma Convocatoria.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte del Municipio, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Administración, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si la propuesta es presentada en moneda diferente a la legal colombiana.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

14.2 Reglas de subsanabilidad

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Por tanto será subsanable todo aquello que no tenga incidencia en la comparación de la oferta al igual de aquellos requisitos que no den puntaje, los elementos que otorgan puntaje no serán subsanables.

14.3 Criterios de desempate:

En caso de desempate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos los TDR del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, para el presente proceso se definirá por BALOTAS como método aleatorio.

14.4 Criterios de evaluación:

Una vez evaluados los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las propuestas con base en los siguientes criterios, que se calificaran hasta 100.

La evaluación se efectuará por el paquete total de los productos, teniendo en cuenta que la adjudicación se efectuará a un solo proponente.

Para evaluar se tendrán en cuenta los siguientes criterios y puntajes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor precio	95
Oportunidad de entrega	5

14.5 Factor precio.

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje a la Propuesta que en su totalidad tenga el menor valor. Para la evaluación económica de las propuestas, la entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiendo por esto la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica.

Adicionalmente, la Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, pero en todo caso, las propuestas son inmodificables; así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje de NOVENTA Y CINCO (95) puntos a la propuesta de más bajo precio.

A las demás propuestas la calificación se les asignará en forma lineal de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ce = \frac{Pb \times 95}{Pe}$$

Dónde:

Ce = Calificación por precio de la propuesta en estudio

Pb = Precio de la propuesta de mayor puntaje

Pe = Precio de la propuesta en estudio

14.6 Oportunidad de entrega.

Se le otorgará un puntaje total de cinco (5) puntos al oferente que ofrezca a través de una carta de compromiso realizar una entrega de los productos en 24 horas luego de la solicitud.

A las ofertas que no ofrezcan disminuir el tiempo de entrega se les asignará cero (0) puntos.

15. Legislación Aplicable:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 20, el cual contempla que la ejecución de recursos de organismos multilaterales se rige por los reglamentos de los organismos de cooperación, a saber:

“Ley 1150 de 2007, artículo 20: “Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento. (...)

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de sus recursos propios o de aquellos que les asignen los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

PARÁGRAFO 1o. Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público podrán someterse a las reglas de tales organismos”.

De ahí entonces que la Delegación de la Unión Europea define los principios y procedimientos para los procesos contractuales y la legalización de los recursos, los cuales se encuentran contenidos en los anexos del contrato de subvención, siendo aplicable en materia contractual y de adquisición de servicios la guía para la contratación en el marco del presente contrato de subvención se convierte en el ANEXO IV, para tal efecto se documentó por el municipio de Rionegro el documento orientador de la contratación, y por el monto del presupuesto general del contrato se define el siguiente proceso de selección:

Importe en Euros Inferior o igual	En pesos, inferior a (Tasa de monetización vigente para los recursos 2021 - \$4.319.97)	Análisis del sector	TIEMPOS DE PUBLICACIÓN					
			Publicación de TDR (mínimo x 1 día hábil)	1 día presentación de propuestas	2 días para evaluar	1 día para publicar la evaluación y presentar observaciones al informe de evaluación.	1 día para dar Respuesta a las observaciones y presentar evaluación definitiva	Acta adjudica contrato o convenio (comité de contratación) Ordenador del gasto suscribe Contrato
Entre 2501 hasta 20 000	Entre \$10.799.926 y \$86.399.400	3 cotizaciones o propuestas económicas	Publicación de TDR (mínimo x 1 día hábil)	1 día presentación de propuestas	2 días para evaluar	1 día para publicar la evaluación y presentar observaciones al informe de evaluación.	1 día para dar Respuesta a las observaciones y presentar evaluación definitiva	Acta adjudica contrato o convenio (comité de contratación) Ordenador del gasto suscribe Contrato

16. Procedimientos para ofertar:

Los interesados deberán de remitir su oferta técnica y económica detallando de manera específica los artículos y precios de acuerdo con los aspectos solicitados en los presentes términos de referencia.

17. Análisis de mercado.

En el mercado hay pluralidad de oferentes como entre otros los cuales venden productos de aseo, cafetería y misceláneos.

MICROESTUDIO DEL SECTOR:

Varias de las empresas dedicadas a la venta de insumos de aseo, cafetería y misceláneos fueron contactadas y mostraron interés en cotizar. Vía correo electrónico se les pidió cotizar referencias con precios unitarios acorde a la solicitud de cotización que se les envió con el fin de poder configurar el presupuesto oficial del proceso, el cual quedo así por referencia:

PAPELERIA							
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	cotización 1	cotización 2	cotización 3	COSTO PROMEDIO
ADHESIVO BARRA AMARILLO	Adhesivo barra amarillo * 40 grs	UNIDAD	1	\$ 9.000	\$ 11.970	\$ 9.484	\$ 10.151
ADHESIVO PEGANTE LIQUIDO	Adhesivo pegante liquido color blanco 250gr (colbon)	UNIDAD	1	\$ 4.500	\$ 3.015	\$ 2.389	\$ 3.301
BANDERITA BENSSINI	Banderita benssini x 5 colores (20c/u fecha)	PAQUETE	1	\$ 3.500	\$ 1.970	1561	\$ 2.344
BISTURÍ	Bisturí elaborado en plástico y metal, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	UNIDAD	1	\$ 7.500	\$ 5.303	\$ 4.202	\$ 5.668
BLOCK IRIS	Block iris por 40 hojas tamaño carta	UNIDAD	1	\$ 9.000	\$ 3.939	\$ 3.121	\$ 5.353
BOLÍGRAFO DESECHABLE	Bolígrafo desechable, tinta negra, en pasta, con tapa, presentación x 12 unidades	CAJA	1	\$ 7.500	\$ 8.485	\$ 6.723	\$ 7.569
BOLÍGRAFO RETRACTIL	Bolígrafos Retrácil Punta 0.7mm Caja x 12 und	CAJA	1	\$ 12.000	\$ 11.818	\$ 9.364	\$ 11.061
BOLÍGRAFO TINTA MOJADA	Bolígrafo Roller E565 tinta negra	UNIDAD	1	\$ 50.700	\$ 1.970	\$ 1.561	\$ 18.077
BORRADOR	Borrador miga de pan mp 20 x und	UNIDAD	1	\$ 1.000	\$ 21.212	\$ 16.807	\$ 13.006
BORRADOR PAPELOGRAFO	Borrador liviano, color madera natural. Paño suave	UNIDAD	1	\$ 9.100	\$ 2.273	\$ 1.801	\$ 4.391
CAJA PARA ARCHIVO	Caja par archivo inactivo Nº12 largo 42.5 cm largo 20.8cm ancho 26cm alto	UNIDAD	1	\$ 78.000	\$ 8.788	\$ -	\$ 28.929
CALCULADORA	Calculadora 12 dígitos mx-12b	UNIDAD	1	\$ 20.800	\$ 34.545	\$ 27.371	\$ 27.572
CARPETA	Carpeta cuatro aletas desacidificada para historia laboral	UNIDAD	1	\$ 2.800	\$ 5.758	\$ 4.562	\$ 4.373
CARPETA	Carpeta colgante azul para archivar	UNIDAD	1	\$ 1.500	\$ 1.212	\$ 961	\$ 1.224
CARPETA	Carpeta colo café tamaño carta	UNIDAD	1	\$ 600	\$ 303	\$ 240	\$ 381
CHINCHES	Chinchés plásticos colores x 50	CAJA	1	\$ 2.800	\$ 1.439	\$ 1.140	\$ 1.793
CINTA TRANSPARENTE	Cinta transparente 48*40m*36	UNIDAD	1	\$ 2.800	\$ 2.424	\$ 1.921	\$ 2.382
CINTA ENMASCARAR	Cinta enmascarar 12*40*72	UNIDAD	1	\$ 3.000	\$ 2.576	\$ 2.041	\$ 2.539
CINTA ENMASCARAR	Cinta enmascarar 24*40m*36	UNIDAD	1	\$ 3.000	\$ 5.606	\$ 4.442	\$ 4.349
CINTA TRANSPARENTE	Cinta transparente 12*40	UNIDAD	1	\$ 2.500	\$ 909	\$ 720	\$ 1.376
CLIP METÁLICO STANDARD	Clip metálico standard x 100 unidades inoxidable	CAJA	1	\$ 1.500	\$ 879	\$ 697	\$ 1.025
CLIP METÁLICO MARIPOSA	Clip metálico mariposa caja x 50 unidades inoxidable	CAJA	1	\$ 3.000	\$ 2.727	\$ 2.161	\$ 2.629
CORRECTOR LIQUIDO	Corrector liquido presentación en lápiz de 7 ml con punta metálica.	UNIDAD	1	\$ 3.000	\$ 5.758	\$ 4.562	\$ 4.440
COSEDORA METÁLICA	Cosedora metálica mediana hasta 25 hojas de papel bond, grapas estándar, liviana y fácil de operar.	UNIDAD	1	\$ 12.000	\$ 25.000	\$ 19.808	\$ 18.936
CUADERNO ARGOLLADO	Cuaderno argollado 105-1 rayado 80 h (100)	UNIDAD	1	\$ 4.000	\$ 3.333	\$ 2.641	\$ 3.325
FECHADOR	Fechaador automático área de impresión 25 milímetros de largo x 5 milímetros de alto	UNIDAD	1	\$ -	\$ 57.576	\$ 45.593	\$ 34.390
GANCHO PLÁSTICO LEGAJADOR	Gancho legajador plástico anti-cortante referencia k00904 capacidad para 250 hojas de 60gr, irrompibles con base de 8cms x 20 unidades.	PAQUETE	1	\$ 3.500	\$ 9.848	\$ 7.803	\$ 7.050
GANCHO COSEDORA	Gancho cosedora estándar galvanizado *5000	CAJA	1	\$ 3.500	\$ 3.030	\$ 2.401	\$ 2.977
HUELLERO	Huellero individual	UNIDAD	1	\$ 4.500	\$ 3.030	\$ 2.401	\$ 3.310
LAPIZ	Lapiz Nº 2 caja x 12 und	CAJA	1	\$ 10.500	\$ 11.364	\$ 9.003	\$ 10.289
LEGAJADOR AZ	Legajador az carta azul para folder	UNIDAD	1	\$ 9.250	\$ 6.515	\$ 5.162	\$ 6.976
MARCADOR BORRABLE	Marcador borrrable negro	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.667	\$ 1.320	\$ 1.662
MARCADOR BORRABLE	Marcador borrrable rojo	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.667	\$ 1.320	\$ 1.662
MARCADOR BORRABLE	Marcador borrrable verde	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.667	\$ 1.320	\$ 1.662
MARCADOR BORRABLE	Marcador borrrable azul	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.667	\$ 1.320	\$ 1.662
MEMORIA USB	Memoria usb de 64 G Conector: USB 3.1 Type-C /USB-A	UNIDAD	1	\$ 51.200	\$ 57.576	\$ 45.618	\$ 51.465
MINAS 0.7 HB,	Minas 0.7 hb, por 12 minas	CAJA	1	\$ 1.500	\$ 1.485	\$ 1.176	\$ 1.387
NOTA ADEHESIVA MEDIANA	Cubo De Notas Autoadhesivas, 3 X 3 Pulgadas, 400 Hojas	UNIDAD	1	\$ 21.950	\$ 6.061	\$ 4.446	\$ 10.819
PAPEL KIMBERLY	Papel Kimberly *25 Hojas	PAQUETE	1	\$ 16.900	\$ 9.091	\$ 7.203	\$ 11.065
PAPEL PAPELOGRAFO	Hojas de papel papelografo 58 x 81 cm x 75 Hojas	PAQUETE	1	\$ -	\$ 13.636	\$ 10.804	\$ 8.147
PASTA CATALOGO 2.0	Pasta catalogo 2.0 blanca	UNIDAD	1	\$ 27.300	\$ 9.848	\$ 7.803	\$ 14.984
PERFORADORA METÁLICA	Perforadora metálica con tapa plástica por 12 hojas	UNIDAD	1	\$ 13.000	\$ 10.455	\$ 8.283	\$ 10.579
PORTA LAPICES	Porta lapiceros metalico negro 9cm X 10cm alto	UNIDAD	1	\$ 4.500	\$ 7.273	\$ 5.762	\$ 5.845
PORTAMINAS	Portaminas, diámetro para mina 0.7 hb, zona de agarre en caucho, con borrador	UNIDAD	1	\$ 2.500	\$ 6.818	\$ 5.403	\$ 4.907
REPISA DE PAPELERIA	Repisa de papeleria de 3 niveles	UNIDAD	1	\$ -	\$ 73.485	\$ 58.224	\$ 43.903
RESALTADOR	Resaltador amarillo	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.364	\$ 1.081	\$ 1.482
RESALTADOR	Resaltador azul	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.364	\$ 1.081	\$ 1.482
RESALTADOR	Resaltador naranja	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.364	\$ 1.081	\$ 1.482
RESALTADOR	Resaltador verde	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.364	\$ 1.081	\$ 1.482
RESALTADOR	Resaltador rosado	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 1.364	\$ 1.081	\$ 1.482
RESMA OFICIO	Resma oficio 21.6 cm x 33 cm. 500 hojas.	RESMA	1	\$ 15.000	\$ 19.394	\$ 15.366	\$ 16.587
RESMA CARTA	Resma carta 75 grs papel de caña de azúcar (21.6" *27.9 cms, 8.5" * 11"- 20 libras) x und	RESMA	1	\$ 12.500	\$ 14.848	\$ 11.765	\$ 13.038
SACAPUNTAS	Sacapuntas metálico dm-a001	UNIDAD	1	\$ 2.100	\$ 606	\$ 480	\$ 1.062
SOBRE MANILA ECOLÓGICO	Sobre manila ecológico 22.5*29 carta	UNIDAD	1	\$ 600	\$ 152	\$ 120	\$ 291
SOBRE MANILA ECOLÓGICO	Sobre manila ecológico 25*35 oficio	UNIDAD	1	\$ 600	\$ 167	\$ 132	\$ 300
SOBRE MEDIA CARTA	Sobre media carta colo blanco	UNIDAD	1	\$ 400	\$ 129	\$ 102	\$ 210
TABLA LEGAJADORA	Tabla legajadora oficio plastica color azul	UNIDAD	1	\$ 10.400	\$ 5.303	\$ 4.202	\$ 6.635
TIJERAS	Tijeras, Tamaño. 7" material: metal y plástico	UNIDAD	1	\$ 6.500	\$ 4.242	\$ 3.361	\$ 4.701
TONER	Cartuchos de toner de 100 mm diferentes colores	UNIDAD	1	\$ 38.900	\$ 37.879	\$ 30.012	\$ 35.597
UÑA SACA GANCHO	Uña sacagrapas referencia 2600 liviana y ergonómica y puntas agudas para mayor agarre	UNIDAD	1	\$ 3.000	\$ 3.030	\$ 2.401	\$ 2.810
				SUBTOTAL	\$ 533.200	\$ 559.541	\$ 435.988
				ESTAMPILLAS 8.7%	\$ 46.388	\$ 48.680	\$ 37.931
				TOTAL	\$ 579.588	\$ 608.221	\$ 473.919
							\$ 553.909

CAFETERIA Y ASEO							
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	COSTO PROMEDIO
AGUA EN BOTELLON	Botellón de agua de 20 litros con soporte	BOTELLON	1	\$ 16.100	\$ 44.697	\$ 35.414	\$ 32.070
AGUA BOTELLA INDIVIDUAL	Botella de agua por 400 ml x 24 unidades	PAQUETE	1	\$ 1.955	\$ 669	\$ 530	\$ 1.051
AGUA DESTILADA	Agua destilada X 500 ml	BOTELLA	1	\$ 11.700	\$ 3.939	\$ 3.121	\$ 6.253
ALCOHOL EN BOTELLA 70%	Alcohol X 1 litro	BOTELLA	1	8.223	\$ 7.879	\$ 6.243	\$ 7.448
ALGODÓN	Algodón Purificado Bolsa Con 25 g	PAQUETE	1	6.500	\$ 1.364	\$ 1.081	\$ 2.982
ALMOHADILLA	Almohadilla Sellos	UNIDAD	1	13.000	\$ 3.030	\$ 2.401	\$ 6.144
AMBIENTADOR EN SPRAY	Ambientador en Aerosol 400 mililitros	UNIDAD	1	12.970	\$ 10.303	\$ 8.163	\$ 10.479
ANTIBACTERIAL	Gel antibacterial x 1 litro	BOTELLA	1	\$ 19.500	\$ 11.818	\$ 9.364	\$ 13.561
AROMATICA	Aromática en bolsa surtida por 20 und	CAJA	1	\$ 5.200	\$ 1.742	\$ 1.381	\$ 2.774
AZUCAR EN BOLSA INDIVIDUAL	Azucar en sobre stick pack por kilo	BOLSA	1	\$ 6.000	\$ 5.909	\$ 4.682	\$ 5.530
BAJA LENGUAS	Baja lengua de madera Caja X 500 und	CAJA	1	\$ 44.200	\$ 29.545	\$ 23.409	\$ 32.385
BOLSA PARA BASURERO	Bolsa basurera biodegradable por compostaje color blanco, negro, azul	PAQUETE	1	\$ 5.750	\$ 15.909	\$ 12.605	\$ 11.421
BOLSA PARA PAPELERA	Bolsa para papelera rollo 45 * 50 cm	ROLLO	1	\$ 6.500	\$ 14.848	\$ 11.765	\$ 11.038
CAFÉ	Café molido x 1000 grs	KILO	1	\$ 25.300	\$ 25.455	\$ 20.168	\$ 23.641
CAFÉ INSTANTANEO	Café instantaneo en frasco por 170 grs	FRASCO	1	\$ 18.600	\$ 17.879	\$ 14.166	\$ 16.882
CEPILLO DE MANO	Cepillo mano fibra resistente	UNIDAD	1	\$ 7.500	\$ 4.394	\$ 3.482	\$ 5.125
CHOCOLATINAS	Chocolatina pequeña x 50 und	CAJA	1	\$ 29.440	\$ 26.515	\$ 21.008	\$ 25.654
CREMA NO LACTEA PARA CAFÉ	Crema no lactea individual por 100 und	PAQUETE	1	\$ 15.295	\$ 16.136	\$ 12.785	\$ 14.739
CUCHARA PLASTICA GRANDE	Cuchara Plástica Desechable Grande Blanca X 25	PAQUETE	1	\$ 6.500	\$ 6.515	\$ 5.162	\$ 6.059
CUCHARA PLASTICA MEDIANA	Cuchara Desechables para Postres x 100 und	PAQUETE	1	\$ 7.500	\$ 3.485	\$ 2.761	\$ 4.582
CURITAS	Curitas resistentes a el agua x 20 und	CAJA	1	\$ 10.150	\$ 3.485	\$ 2.761	\$ 5.465
DESINFECTANTE LIQUIDO	Desinfectante multiuso gatillo x 650ml	UNIDAD	1	\$ 20.650	\$ 5.000	\$ 3.961	\$ 9.870
DESINFECTANTE PARA BAÑOS	Desinfectante Liquido de Baño Gatillo 500ml	UNIDAD	1	\$ 28.600	\$ 8.030	\$ 6.362	\$ 14.331
DETERGENTE	Detergente en polvo por 5000 grs	BOLSA	1	\$ 41.600	\$ 23.561	\$ 18.667	\$ 27.943
DULCE ABRIGO	Dulce abrigo tela tartán 100% algodón absorbente	UNIDAD	1	\$ 6.500	\$ 5.303	\$ 4.202	\$ 5.335
ESCOBA	Escoba Cabo Madera	UNIDAD	1	\$ 9.100	\$ 5.455	\$ 4.322	\$ 6.292
ESCOBILLON PARA BAÑOS	Cepillo para Inodoro	UNIDAD	1	\$ 11.700	\$ 4.848	\$ 3.841	\$ 6.796
ESCURRIDOR DE TRAPERERA	Valde escurridor traperera	UNIDAD	1	\$ 154.700	\$ 49.242	\$ 39.016	\$ 80.986
ESPONJA PARA LAVAR LOZA	Esponja de cocina multifuncional para lavar los platos	UNIDAD	1	\$ 3.900	\$ 909	\$ 720	\$ 1.843
ESTEVA	Sobres individuales caja de 60 bolsitas de 1,5 grs	CAJA	1	\$ 49.900	\$ 12.879	\$ 10.204	\$ 24.328
EXTENSION	Extension electrica multitoma de 5 mts	UNIDAD	1	\$ 32.500	\$ 48.485	\$ 38.415	\$ 39.800
EXTENSION	Extensión electrica multitoma de 20 mts	UNIDAD	1	\$ 52.000	\$ 193.939	\$ 153.661	\$ 133.200
EXTENSION	Extensión electrica multitoma de 50 mts	UNIDAD	1	\$ 78.000	\$ 372.727	\$ 295.318	\$ 248.682
EXTINTOR	Extintor Abc Multiproposito 10lb	UNIDAD	1	\$ 47.950	\$ 113.636	\$ 90.036	\$ 83.874
GALLETAS	Galletas pasabocas x 12 und	PAQUETE	1	\$ 5.865	\$ 5.606	\$ 4.442	\$ 5.304
GASA	Gasas esteriles 100% algodón Precortada 3"x3 caja x 5 und	CAJA	1	\$ 32.500	\$ 5.894	\$ 4.670	\$ 14.355
GUANTES	Guantes plasticos para aseo tallas 7,5 y 8	UNIDAD	1	\$ 3.250	\$ 5.758	\$ 4.562	\$ 4.523
GUANTES DESECHABLES	Guante de nitrilo por 24 und	CAJA	1	\$ 97.500	\$ 64.394	\$ 51.020	\$ 70.971
JABON LAVALOZA LIQUIDO	Jabón Lavaplatos Liquido 400 ml	UNIDAD	1	\$ 3.400	\$ 5.303	\$ 4.202	\$ 4.302
JABON LIQUIDO CON AROMA	Jabón Antibacterial Liquido con aroma 500 ml	UNIDAD	1	\$ 9.100	\$ 5.000	\$ 3.961	\$ 6.020
LIMPIADOR EN POLVO	Limpiador en polvo x 500 g	UNIDAD	1	\$ 10.250	\$ 4.273	\$ 3.386	\$ 5.970
LIMPIADOR MULTUSOS	Limpiador multiusos en tarro de 1 lt	BOTELLA	1	\$ 24.725	\$ 8.030	\$ 6.362	\$ 13.039
MEZCLADORES	Mezcladores de madera por 1000 und	PAQUETE	1	\$ 10.120	\$ 13.333	\$ 10.564	\$ 11.339
MICROPORE	Cinta hipalergénica de papel ancho 2,6 cm	ROLLO	1	\$ 7.800	\$ 6.818	\$ 5.403	\$ 6.674
PANELA PULVERIZADA	Panela pulverizada por 500 grs	BOLSA	1	\$ 4.050	\$ 4.242	\$ 3.361	\$ 3.884
PAPEL HIGIENICO	Papel higienico triple hoja por 24 rollos	PAQUETE	1	\$ 36.400	\$ 50.758	\$ 40.216	\$ 42.458
PAPELERA PLASTICA	Papelera plastica de 10 lt	UNIDAD	1	\$ 91.000	\$ 40.152	\$ 31.813	\$ 54.322
PAPELERA PLASTICA	Papelera para baño con apertura de pedal	UNIDAD	1	\$ 39.000	\$ 19.334	\$ 15.366	\$ 24.567
PILAS AA	Pila AA x 2 und	PAQUETE	1	\$ 1.950	\$ 4.394	\$ 3.482	\$ 3.275
PILAS AAA	Pila AAA x 2 und	PAQUETE	1	\$ 2.250	\$ 4.394	\$ 3.482	\$ 3.375
PLATOS DESECHABLES	Paquete Platos 26.0 Cm X 20 Unidades	PAQUETE	1	\$ 5.200	\$ 7.121	\$ 5.642	\$ 5.988
RECOGEDOR	Recogedor con cabo banda PVC elástica	UNIDAD	1	\$ 7.800	\$ 5.455	\$ 4.322	\$ 5.859
SEVILLETAS	Paquete de servilletas x100 und	PAQUETE	1	\$ 2.875	\$ 3.333	\$ 2.641	\$ 2.950
TAPABOCAS	Tapabocas desechable temosellado caja por 50 und	CAJA	1	\$ 22.100	\$ 8.788	\$ 6.963	\$ 12.617
TERMOMETRO DIGITAL	Termómetro Infrarrojo Frente Sin Contacto Medición Inmediata	UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 181.818	\$ 144.058	\$ 151.959
TINTA PARA SELLO	Tinta Para Sellos 30 ml	UNIDAD	1	\$ 6.500	\$ 4.242	\$ 3.361	\$ 4.701
TOALLAS DESECHABLES	Toallas Desechables Manos Triple Hoja X 150 Und	PAQUETE	1	\$ 11.950	\$ 5.152	\$ 4.082	\$ 7.061
TOALLAS PARA LIMPIAR	Toallas humedas desechables paquete x 40 und	PAQUETE	1	\$ 6.900	\$ 6.818	\$ 5.403	\$ 6.374
TOALLAS PARA LIMPIAR	Toallas en tela para limpiar 35 x 70	UNIDAD	1	\$ 14.150	\$ 4.545	\$ 3.602	\$ 7.432
TRAPEADORA	Trapeadora en microfibra	UNIDAD	1	\$ 10.400	\$ 12.879	\$ 10.204	\$ 11.161
VALDE PLASTICO	Balde plastico de 12 lt	UNIDAD	1	\$ 7.800	\$ 13.333	\$ 10.564	\$ 10.566
VASOS DESECHABLES	Vasos desechables en carton 4 onzas x 100 und	PAQUETE	1	\$ 4.140	\$ 6.970	\$ 5.522	\$ 5.544
VASOS DESECHABLES	Vasos desechables en carton 7 onzas x 50 und	PAQUETE	1	\$ 7.800	\$ 9.394	\$ 7.443	\$ 8.212
VENDA ELASTICA	Venda elastica de 3 pulgadas	UNIDAD	1	\$ 4.550	\$ 2.955	\$ 2.341	\$ 3.282
				SUBTOTAL	\$ 1.436.308	\$ 1.620.016	\$ 1.283.616
				ESTAMILLAS 8.7%	\$ 124.959	\$ 140.941	\$ 111.675
				TOTAL	\$ 1.561.267	\$ 1.760.957	\$ 1.395.291
							\$ 1.572.505

18. Preparación y entrega de la propuesta:

Los términos de referencia constituyen la única fuente de información que el proponente tiene para la preparación de la oferta.

19. Reserva en documentos:

El Artículo 74 de la Constitución Nacional dispone que “toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley”.

El proponente deberá indicar expresamente en su oferta, qué información de la consignada tiene carácter de reservada, señalando expresamente la norma jurídica en la que se fundamenta, con el fin de que el Municipio se abstenga de entregar la misma, cuando cualquier persona natural o jurídica ejerciendo el derecho de petición, solicite copia de las propuestas. En el evento de que no se señale la norma específica que le otorgue ese carácter, se tendrá por no escrito el anuncio de reserva.

20. Idioma de la propuesta:

Todos los documentos e información relacionada con la oferta y el contrato deben presentarse en idioma español.

21. Condiciones económicas:

Los precios ofrecidos deben ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales, sin lugar a discriminación del IVA debido a que por la fuente de recursos no hay lugar a la generación de este impuesto, ni de impuestos del orden nacional, debido a la fuente del recurso del contrato de subvención con recursos de la Delegación de la Unión Europea.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente y el Municipio, en ningún caso, será responsable de los mismos.

22. Forma de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros:

- Elaboradas a máquina o en procesador de palabras.
- En original y una (1) copia
- Un sobre con la propuesta económica y los documentos habilitantes, debidamente marcado.
- La copia de la propuesta (mediante cualquier medio de reproducción), deberá coincidir en su contenido con el original. Si se presentare alguna diferencia entre el original y la copia, prevalecerá la información consignada en el original.
- Tanto el original como la copia deberán entregarse debidamente FOLIADOS y LEGAJADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original" y "copia".
- Con el fin de evitar omisiones en propuestas cada uno de los folios que conforman la oferta original deberán tener un visado o firma resumida en la parte inferior derecha del Representante Legal o un delegado del proponente.
- Las propuestas deberán contener un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
- Los sobres deberán identificarse de la siguiente manera:
 - Estarán dirigidos al Municipio de Rionegro - Oficina de Proyectos Especiales - Proyecto Alianza Oriente Sostenible y se entregarán en la oficina de Proyectos especiales ubicada en el museo de artes (MAR) en el parque principal de Rionegro Antioquia.
 - Se indicará el número y el objeto del proceso.
 - Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.
- El Municipio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.
- Los documentos que hacen parte del original y de la copia de la propuesta deberán ser totalmente legibles, legajados y FOLIADOS. Los folios que

contengan modificaciones o enmiendas deberán ser CONVALIDADOS con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

- Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta. En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará el original.
- Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre del proceso no serán consideradas ni aperturadas y podrán ser reclamadas por los oferentes hasta un mes después de su presentación.
- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.

Si la información es enviada al correo electrónico alianzateritorial@rionegro.gov.co deberá cumplir los mismos requerimientos de la información física, tal como se ha descrito en los términos de referencia, tales como: orden de los documentos, foliatura, hora de envío de información y fecha de envío de la misma, entre otros. No cumplir con este requerimiento se considera que la información no es recibida a satisfacción y se entenderá como no presentada.

Deberán estar escaneados todos los documentos en formato PDF en un solo archivo (no enviar documentación separada o varios archivos).

Debe además tener una relación de la documentación enviada en el archivo de PDF y el número de folio que le corresponde a cada documento.

Se debe anexar la propuesta económica, al mismo correo alianzateritorial@rionegro.gov.co. Tener presente que, si no es posible visualizar la información desde el link, se entenderá como no presentada la propuesta.

23. Plazo para la evaluación de las propuestas:

El Municipio cuenta con un plazo para la evaluación de las ofertas, de acuerdo al término establecido en el cronograma, contados a partir del día siguiente al cierre de la convocatoria, para la elaboración de la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera.

Así mismo, tendrá un término para solicitar a los oferentes que subsanen las propuestas en aquellos documentos o informes susceptibles de ser subsanados.

Consolidados los informes de evaluación de las ofertas, se pondrán a consideración de los proponentes, para que presenten las observaciones a que haya lugar. Los informes serán publicados en la página Web www.rionegro.gov.co o enviados por correo a cada uno de los participantes y permanecerán en la oficina de proyectos especiales proyecto AOS.

24. Plazo para adjudicar

La adjudicación se efectuará de acuerdo con el cronograma. Contra el acto de adjudicación no proceden recursos por la vía gubernativa.

25. Prohibición de ceder el contrato

El contrato es *intuitu persone* y en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita de quien tenga la competencia para hacerlo.

26. Supervisión:

Una vez legalizado el contrato, la Supervisión será ejercida por el Jefe de la oficina de proyectos especiales o quien haga sus veces quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato y será el responsable de recibir el suministro y el apoyo a la supervisión será ejercida por el Director o el administrador del proyecto.

27. Documentos que forman parte de la oferta

- a. Una carta de presentación de la propuesta.
- b. Los documentos señalados como habilitantes
- c. Los documentos derivados de los criterios de evaluación.
- d. La propuesta económica, el costo expresado en pesos con todos los impuestos incluidos si hay lugar a ellos.

28. Rechazo de ofertas:

- El Proyecto AOS, sin responsabilidad de su parte, rechazará las ofertas que:
- Quando los precios, propuestas u otras condiciones ofrecidas difieran de los intereses del proyecto.
 - Si comprueba falsedad en la documentación presentada por el oferente.
 - No cumplan con todos los requerimientos solicitados.

29. Ausencia de ofertas

En el caso que a la convocatoria no concurre ningún oferente interesado, se hará del conocimiento a la coordinación del proyecto, para determinar alternativas.

30. Quienes no pueden presentar propuesta a esta convocatoria

- Quienes no cumplan con los requisitos mínimos de estos términos de referencia
- Personas naturales o jurídicas cuyo Registro Único Tributario (RUT) no contenga al menos una actividad económica relacionada con el objeto contractual.
- Sociedades extranjeras sin personería jurídica o representación legal en Colombia.
- Las empresas que estén directamente relacionadas con el equipo evaluador y/o con el proceso de evaluación hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.
- Las personas naturales o jurídicas que estén incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Personas naturales o jurídicas obligadas a tener matrícula mercantil que no se encuentren al día en su pago.

31. Cronograma:

32. Cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL		
Actividad	Fecha	Lugar de la publicación
Publicación de los términos de referencia.	01 de octubre de 2021	Serán publicados en la página web www.rionegro.gov.co Remitidos al correo electrónico de las 23 administraciones municipales.

Radicación de las propuestas por parte de los oferentes	Del 6 al 8 de octubre de 2021	<p>La información será publicada en la página www.rionegro.gov.co</p> <p>La documentación física deberá ser radicada antes de las 4.00 p.m. del día señalado, en la Oficina de Proyectos especiales, ubicada en el Museo de Artes (MAR) en el sótano del parque principal del municipio de Rionegro o enviada al correo electrónico. alianzateritorial@rionegro.gov.co</p> <p>La información enviada por fuera del termino en tiempo se entenderá como no presentada.</p> <p>En caso de presentarse una sola propuesta se ampliará por 3 días el cronograma para la radicación de propuestas.</p>
Evaluación de las propuestas	11 y 12 de octubre de 2021	Por parte del comité evaluador
Publicación de la evaluación.	13 de octubre de 2021	Serán publicados en la página web www.rionegro.gov.co
Observaciones al informe de evaluación.	14 de octubre de 2021	Las observaciones al informe de evaluación y los documentos para subsanar deberá ser radicada antes de las 3.00 p.m. del día señalado, en la Oficina de Proyectos especiales, ubicada en el Museo de Artes (MAR) en el sótano del parque principal del municipio de Rionegro o enviada al correo electrónico. alianzateritorial@rionegro.gov.co
Respuesta a las observaciones y presentar evaluación definitiva	15 de octubre de 2021	La respuesta a las observaciones será publicada en la página web www.rionegro.gov.co
Acta adjudicación contrato o convenio	19 de octubre de 2021	Se publicará en la página web www.rionegro.gov.co



Elaboró: Maritza Gómez Ramírez- Asesora legal Proyecto Alianza Oriente Sostenible
Nery Yulai Sepúlveda Duque - Administradora Proyecto Alianza Oriente Sostenible
Revisó: Bania Palacios - Secretaria de Planeación y Supervisión contractual
Aprobó: Germán Augusto Gallego - Director proyecto Alianza Oriente Sostenible



FORMATO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membretado del proponente)

Ciudad y fecha

Señores

ALCALDIA DE RIONEGRO

Oficina de Proyectos Especiales

Proyecto Alianza Oriente Sostenible AOS

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en los términos de referencia, cuyo objeto es _____, me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en los términos de referencia.
4. Que acepto y autorizó la política de tratamientos de datos de la entidad, y concedo autorización para que la información sea publicada en las plataformas de contratación.

5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
6. Que ofrezco entregar los productos requeridos en la ejecución contractual.
7. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del Municipio de Rionegro en las fechas indicadas, el objeto de la Convocatoria.
8. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Convocatoria y el contrato.
9. Que la presente oferta no tiene información reservada *

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores

ALCALDIA "[CLICK AQUÍ Y DIGITE]"

Oficina "[CLICK AQUÍ Y DIGITE]"

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la empresa que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis meses.

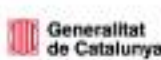
Atentamente,

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, así como lo establecido en el capítulo de documentos habilitantes del presente pliego.



FORMATO 3
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO MULTAS NO SANCIONES

Ciudad y fecha

Señores:

ALCALDIA DE RIONEGRO

Oficina de Proyectos Especiales

Proyecto Alianza Oriente Sostenible AOS

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo, _____
identificado con Cédula de ciudadanía _____ y representante
legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que
la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia
de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2)
años, contados a partir de la fecha de firma del presente documento.

Además declaro que no tengo pendientes reclamaciones por garantía de bienes
o servicios contratados con el Municipio de Rionegro.

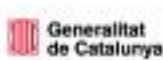
Cordialmente,

Nombre y Apellidos o Razón Social

Firma

(Nombre del Representante Legal) _____

Identificación Número _____



FORMATO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] del mes de mes]
de 2021

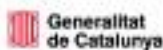
Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Señores:

ALCALDIA DE RIONEGRO

Oficina de Proyectos Especiales

Proyecto Alianza Oriente Sostenible AOS

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en los términos de referencia, cuyo objeto es _____, me permito presentar la siguiente propuesta económica:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (citar las especificaciones técnicas)

PAPELERIA Y UTENSILIOS DE OFICINA			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA, SIN IMPOCONSUMO (INCLUYE VALOR DE ESTAMPILLAS)
Adhesivo barra amarilla	Adhesivo barra amarillo * 40 grs	UNIDAD	
Adhesivo pegante liquido	Adhesivo pegante liquido color blanco 250gr (colbón)	UNIDAD	
Banderita benssini	Banderita benssini x 5 colores (20c/u flecha)	PAQUETE	
Bisturí	Bisturí elaborado en plástico y metal, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	UNIDAD	
Block iris	Block iris por 40 hojas tamaño carta	UNIDAD	

PAPELERIA Y UTENSILIOS DE OFICINA			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA, SIN IMPOCONSUMO (INCLUYE VALOR DE ESTAMPILLAS)
Bolígrafo desechable	Bolígrafo desechable, tinta negra, en pasta, con tapa, presentación x 12 unidades	CAJA	
bolígrafo retráctil	Bolígrafos Retráctil Punta 0.7mm Caja x 12 und	CAJA	
bolígrafo tinta mojada	Bolígrafo Roller E565 tinta negra	UNIDAD	
Borrador	Borrador miga de pan mp20 x und	UNIDAD	
Borrador para papelógrafo	Borrador liviano, color madera natural. Paño suave	UNIDAD	
Caja para archivo	Caja par archivo inactivo N°12 largo 42.5 cm largo 20.8cm ancho 26cm alto	UNIDAD	
Calculadora	Calculadora 12 dígitos mx-12b	UNIDAD	
Carpeta	Carpeta cuatro aletas desacificada para historia laboral	UNIDAD	
Carpeta	Carpeta colgante azul para archivar	UNIDAD	
Carpeta	Carpeta color café tamaño carta	UNIDAD	
Chinches	Chinches plásticos colores x 50	CAJA	
Cinta transparente	Cinta transparente 48*40m*36	UNIDAD	
Cinta enmascarar	Cinta enmascarar 12*40*72	UNIDAD	
Cinta enmascarar	Cinta enmascarar 24*40m*36	UNIDAD	
Cinta transparente	Cinta transparente 12*40	UNIDAD	
Clip metálico standard	Clip metálico standard x 100 unidades inoxidable	CAJA	
Clip metálico mariposa	Clip metálico mariposa caja x 50 unidades inoxidable	CAJA	
Corrector liquido	Corrector liquido presentación en lápiz de 7 ml con punta metálica.	UNIDAD	
Cosedora metálica	Cosedora metálica mediana hasta 25 hojas de papel bond, grapas estándar, liviana y fácil de operar.	UNIDAD	

PAPELERIA Y UTENSILIOS DE OFICINA			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA, SIN IMPOCONSUMO (INCLUYE VALOR DE ESTAMPILLAS)
Cuaderno argollado	Cuaderno argollado 105-1 rayado 80 h (100)	UNIDAD	
Disco duro	De 1 Tb	UNIDAD	
Disco duro	De 2 Tb	UNIDAD	
Gancho legajador plástico	Gancho legajador plástico anti-cortante referencia k00904 capacidad para 250 hojas de 60gr, irrompibles con base de 8cms x 20 unidades.	PAQUETE	
Gancho para cosedora	Gancho para cosedora estándar galvanizado *5000	CAJA	
Huellero	Huellero individual	UNIDAD	
lápiz	Lápiz N° 2 caja x 12 und	CAJA	
Legajador AZ	Legajador AZ carta azul para folder	UNIDAD	
Marcador borrable	Marcador borrable negro	UNIDAD	
Marcador borrable	Marcador borrable rojo	UNIDAD	
Marcador borrable	Marcador borrable verde	UNIDAD	
Marcador borrable	Marcador borrable azul	UNIDAD	
Memoria usb	Memoria Usb de 64 G Conector: USB 3.1 Type-C /USB-A	UNIDAD	
Memoria usb	Memoria Usb de 32 G Conector: USB 3.1 Type-C /USB-A	UNIDAD	
Minas 0.7 hb	Minas 0.7 hb, por 12 minas	CAJA	
Nota adhesiva mediana	Cubo De Notas Autoadhesivas, 3 X 3 Pulgadas, 400 Hojas	UNIDAD	
Papel kimberly	Papel Kimberly *25 Hojas	PAQUETE	
Papel papelógrafo	Hojas de papel papelógrafo 58 x 81 cm x 75 Hojas	PAQUETE	
Pasta catalogo 2.0	Pasta catalogo 2.0 blanca	UNIDAD	
Perforadora metálica	Perforadora metálica con tapa plástica por 12 hojas	UNIDAD	

PAPELERIA Y UTENSILIOS DE OFICINA			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA, SIN IMPOCONSUMO (INCLUYE VALOR DE ESTAMPILLAS)
Porta lápices	Porta lapiceros metálico negro 9cm X 10cm alto	UNIDAD	
Portaminas	Portaminas, diámetro para mina 0.7 hb, zona de agarre en caucho, con borrador	UNIDAD	
Repisa de papelería	Repisa de papelería de 3 niveles	UNIDAD	
Resaltador	Resaltador amarillo	UNIDAD	
Resaltador	Resaltador azul	UNIDAD	
Resaltador	Resaltador naranja	UNIDAD	
Resaltador	Resaltador verde	UNIDAD	
Resaltador	Resaltador rosado	UNIDAD	
Resma oficio	Resma oficio 21.6 cm x 33 cm. 500 hojas.	RESMA	
Resma carta	Resma carta 75 grs papel de caña de azúcar (21.6" *27.9 cms, 8.5" * 11"- 20 libras) x und	RESMA	
Sacapuntas	Sacapuntas metálico dm-a001	UNIDAD	
Sobre manila ecológico	Sobre manila ecológico 22.5*29 carta	UNIDAD	
Sobre manila ecológico	Sobre manila ecológico 25*35 oficio	UNIDAD	
Sobre media carta	Sobre media carta color blanco	UNIDAD	
Tabla legajadora	Tabla legajadora oficio plástica color azul	UNIDAD	
Tijeras	Tijeras, tamaño. 7" material: metal y plástico	UNIDAD	
Toner	Cartuchos de tóner de 100 mm diferentes colores	UNIDAD	
Uña saca gancho	Uña sacagrapas referencia 2600 liviana y ergonómica y puntas agudas para mayor agarre	UNIDAD	

ASEO Y CAFETERIA		
DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA, SIN IMPOCONSUMO (INCLUYE VALOR DE ESTAMPILLAS)
Botellón de agua de 20 litros con soporte	BOTELLON	
Botella de agua por 400 ml x 24 unidades	PAQUETE	
Agua destilada X 500 ml	BOTELLA	
Alcohol X 1 litro	BOTELLA	
Algodón Purificado Bolsa Con 25 g	PAQUETE	
Almohadilla Sellos	UNIDAD	
Ambientador en Aerosol 400 mililitros	UNIDAD	
Gel antibacterial x 1 litro	BOTELLA	
Aromática en bolsa surtida por 20 und	CAJA	
Azúcar en sobre stick pack por kilo	BOLSA	
Baja lengua de madera Caja X 500 und	CAJA	
Bolsa basurera biodegradable por compostaje color blanco, negro y azul	PAQUETE	
Bolsa para papelera rollo 45 * 50 cm	ROLLO	
Café molido x 1000 grs	KILO	
Café instantáneo en frasco por 170 grs	FRASCO	
Cepillo mano fibra resistente	UNIDAD	
Chocolatina pequeña x 50 und	CAJA	
Crema no láctea individual por 100 und	PAQUETE	
Cuchara Plástica Desechable Grande Blanca X 25	PAQUETE	
Cucharas Desechables para postres X 100 und	PAQUETE	
Curitas resistentes a el agua x 20 und	CAJA	
Desinfectante multiuso gatillo X 650 ml	UNIDAD	
Desinfectante Líquido de Baño Gatillo 500ml	UNIDAD	
Detergente en polvo por 5000 grs	BOLSA	
Dulce abrigo tela tartán 100% algodón absorbente	UNIDAD	
Escoba Cabo Madera	UNIDAD	
Cepillo Para Inodoro	UNIDAD	
Balde escurridor trapera	UNIDAD	
Esponja de cocina multifuncional para lavar los platos	UNIDAD	
Sobres individuales caja de 60 bolsitas de 1,5 grs	CAJA	
Extensión eléctrica multi toma de 5 mts	UNIDAD	

ASEO Y CAFETERIA		
DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA, SIN IMPOCONSUMO (INCLUYE VALOR DE ESTAMPILLAS)
Extensión eléctrica multitoma de 20 mts	UNIDAD	
Extensión eléctrica multitoma de 50 mts	UNIDAD	
Extintor Abc Multipropósito 10lb	UNIDAD	
Fechador automático área de impresión 25 milímetros de largo x 5 milímetros de alto	UNIDAD	
Galletas pasabocas x 12 und	PAQUETE	
Gasas estériles 100% algodón precortada 3"x3 caja x 5 und	CAJA	
Guantes plásticos para aseo tallas 7.5 y 8	UNIDAD	
Guante de nitrilo por 24 und	CAJA	
Jabón Lavaplatos Líquido 400 ml	UNIDAD	
Jabón Antibacterial Líquido con aroma 500 ml	UNIDAD	
Limpiador en polvo x 500 g	UNIDAD	
Limpiador multiusos en tarro de 1 lt	BOTELLA	
Mezcladores de madera por 1000 und	PAQUETE	
Cinta hipoalergénica de papel ancho 2,6 cm	ROLLO	
Panela pulverizada por 500 grs	BOLSA	
Papel higiénico triple hoja por 24 rollos	PAQUETE	
Papelera plástica de 10 lt	UNIDAD	
Papelera para baño con apertura de pedal	UNIDAD	
Pila AA x 2 und	PAQUETE	
Pila AAA x 2 und	PAQUETE	
Paquete Platos 26.0 Cm X 20 Unidades	PAQUETE	
Recogedor con cabo banda PVC elástica	UNIDAD	
Paquete de servilletas x100 und	PAQUETE	
Tapabocas desechable termosellado caja por 50 und	CAJA	
Termómetro Infrarrojo Frente Sin Contacto Medición Inmediata	UNIDAD	
Tinta Para Sellos 30 ml	UNIDAD	
Toallas Desechables Manos Triple Hoja X 150 Und	PAQUETE	
Toallas húmedas desechables paquete x 40 und	PAQUETE	
Toallas en tela para limpiar 35 x 70	UNIDAD	

ASEO Y CAFETERIA		
DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA, SIN IMPOCONSUMO (INCLUYE VALOR DE ESTAMPILLAS)
Trapeadora en microfibra	UNIDAD	
Balde plástico de 12 lt	UNIDAD	
Vasos desechables en cartón 4 onzas x 100 und	PAQUETE	
Vasos desechables en cartón 7 onzas x 50 und	PAQUETE	
Venda elástica de 3 pulgadas	UNIDAD	
VALOR TOTAL		

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

La propuesta económica tiene incluidos los demás impuestos que me corresponde asumir.

Atentamente,

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____